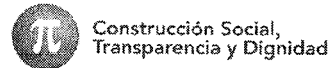




PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



Bucaramanga, Diciembre 30 de 2019

7272

Señora:
MATILDE CASTILLO
Carrera 26ª No.50 - 72
Ciudad

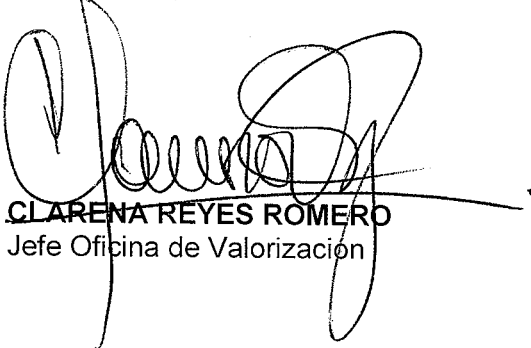
Ref.: **SOLICITUD N.V-201910074240 del 31/10/2019**
Asunto: **RESPUESTA A DERECHO DE PETICION – LEVANTAMIENTO INENAJENABILIDAD**

Atendiendo el escrito de la referencia en el cual solicita levantamiento de inenajenabilidad del predio identificado catastralmente con número 010100250261906 y matrícula inmobiliaria No.300-356167, la Oficina de Valorización Municipal le informa que dicha petición fue resuelta de manera oficiosa en escrito con radicado interno No.7105 del 25 de Noviembre de 2019, el cual fue enviado en la misma fecha, a la Oficina de Instrumentos Públicos. Se anexa copia del Oficio remitario.

Con lo anterior se ha atendido de fondo la solicitud presentada.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente,



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

